TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-2942

(Antes DNU N°1748/2006)

Sanción: 29/11/2006

Publicación: B.O. 01/12/2006

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Artículo 1- Exceptúase a la Comisión Nacional de Energía Atómica organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de lo dispuesto en el Decreto 491 del 12 de marzo de 2002, para lo cual deberá contar con la autorización previa del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

LEY ADM-2942	
(Antes DNU N°1748/2006)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 Texto original

Artículos Suprimidos

El artículo 2º suprimido por objeto cumplido.

El artículo 3º suprimido por objeto cumplido.

REFERENCIAS EXTERNAS

Decreto 491 del 12 de marzo de 2002

ORGANISMOS

Comisión Nacional de Energía Atómica Secretaría de Energía Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios